



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

21321

Aprobación provisional Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo u otras autorizadas.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de día 15 de octubre de 2014, acordó aprobar provisionalmente la modificación del artículo 8.6. de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo u otras autorizadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, (RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días contando el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo y se procederá a su publicación íntegra en el BOIB.

Sant Joan, 26 de noviembre de 2014

La Alcaldesa,
Catalina Gaya Bauza

